

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL GASTO

Expediente 8301-831-1-2024-14960

Iniciado expediente administrativo para la contratación del suministro de dos incubadores embrionarios de tipo TRIGAS de sobremesa y un armario para apilarlos en altura con destino a la Unidad de Reproducción del Hospital Universitario Río Hortega, mediante Procedimiento abierto simplificado abreviado por Resolución de la Directora Gerente de fecha 4 de julio de 2024.

Realizada la retención de crédito necesaria para sufragar los gastos derivados de la citada contratación mediante tramitación anticipada de fecha 8 de julio de 2024.

Visto el informe favorable del Cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por la Asesoría Jurídica de fecha 12 de julio de 2024.

Vista la Propuesta de aprobación del gasto de fecha 18 de julio de 2024, realizada por la Dirección de Gestión y Servicios Generales del Hospital Universitario Río Hortega.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencia en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, publicado en el B.O.C.y.L nº 123 de 27 de junio de 2018

RESUELVO

Según el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1.- APROBAR el Expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del Procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

2.- APROBAR el Gasto, por un importe previsto de 63.344,11€ (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro euros con once céntimos) IVA incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del presupuesto para Inversiones del ejercicio 2024,

<u>Año</u>	<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Crédito presupuestario</u>
2024	0522.312A02.62300.8	58.080,80€
2024	0522.312A02.62600.8	5.264,11€

En Valladolid,

